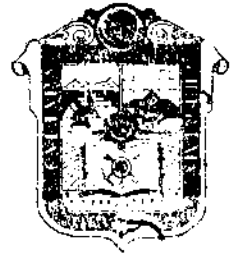




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1321 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de marzo de 1991

Número 44

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 11/975-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Xamimilolpa, municipio de Otumba, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 4712, de fecha 19 de julio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada en el poblado denominado Xamimilolpa, municipio de Otumba, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 6 de junio de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto en el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 29 de agosto de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 1o. de octubre de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios y en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes, los cuales no fue posible notificarles personalmente, procediéndose a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los lugares más visibles del poblado el día 9 de septiembre de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. Que el día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad asentándose en el acta respectiva

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Xamimilolpa, municipio de Otumba, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 687, 688, 692, 697, 58-A1, 476, 56-A1, 57-A1, 468, 470, 407, 689, 661, 659, 604, 657, 656, 655, 654, 653, 738, 746, 744, 658, 770, 774, 783, 94-A1, 605, 606, 749 y 747.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 691, 690, 739, 699, 693, 742, 737, 695, 750, 78-A1, 677, 678, 792 y 789.

(Viene de la primera página)

la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las constancias ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia

de pruebas y alegatos; que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 15 de junio de 1990, de acuerdo a lo señalado por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley de la Materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la Ley Federal de Reforma Agraria expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Xamimilolpa, municipio de Otumba, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Alfonso César, 2.—Marcelo Vega, 3.—Melitón Flores H., 4.—María Asunción Ramírez, 5.—Daniel de Lucio Germán y 6.—María Cristina Barrios Gómez. Por la misma razón se priva de de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Evodio Vega, 2.—Rosa Espinoza y 3.—Maximino Vega. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—236095, 2.—236112, 3.—2507496, 4.—2507498, 5.—2507500 y 6.—3448281.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Xamimilolpa, municipio de Otumba, del Estado de México a los CC.: 1.—María Luz César Corona, 2.—J. Concepción Flores Morales, 3.—Melitón Flores García, 4.—Maricela Huerta Ramírez, 5.—Lorenza Portillo Quiroz y 6.—Vacante. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado Xamimilolpa, municipio de Otumba, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, Méx., a los 16 días del mes de octubre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1372/89 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de JUAN JOSE TERRON GARCIA. El C. Juez señala las 9 horas del día trece de marzo de 1991.—, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble que en seguida se identifica: Casa marcada con la letra "C" del edificio en condominio ubicado en el lote No. 10 de la manzana 9 del fraccionamiento denominado Residencial Las Flores, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial en el libro primero, sección primera del volumen 237 a fojas 008 partida número 585-2843 de fecha 24 de abril de 1986.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la tabla de avisos de este H. Juzgado por tres veces dentro de nueve días sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$22,381,600.00 (veintidos millones trescientos ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cantidad que fuera fijada en los precios de los avalúos.—Convóquense postores.—Toluca, México a los 15 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 687.—25, 28 febrero y 5 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ENRIQUE ALMARAZ CHAVEZ, promueve en el expediente 1396/90-2, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "La Aceituna", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 175.00 m2. con las siguientes medidas, al norte: 35.00 m con propiedad del señor Luis Saucedo, al sur: 35.00 m con Arstco Chávez, al oriente: 5.00 m con callejón de la escondida, al poniente: en 5.00 m con Luis Saucedo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los 14 días del mes de agosto de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

688.—25, 28 febrero y 5 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 2613/88-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TAURO ABOGADOS, S.A. de C.V., en contra de SERGIO E. ORTIZ DE LEON, el C. Juez Segundo Civil de Tlalnepantla, México, dictó un auto en el que ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado ubicado en la planta alta del lote ochenta y dos de la manzana 18 de la calle Fuentes de Hércules en el fraccionamiento Fuentes del Valle en Tultitlán, Estado de México, y señalándose para tal efecto las doce horas del día once de marzo del año en curso, convóquense postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, sirviendo de base la cantidad de VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., para el remate, precio de avalúo.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los 18 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

692.—25, 28 febrero y 5 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1578/89, JOSE GUERRERO HERNANDEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio denominado "El Durazno", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con Florentino Linares; sur: 20.00 m con calle triunfo; oriente: 25.50 m con José Guerrero González; y poniente: 25.50 m con Marco Guerrero Hernández, superficie 520.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 11 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

697.—25, 28 febrero y 5 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MIGUEL LUGO VAZQUEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa, la señora GARLOTA LUNA MARTINEZ, bajo el expediente número 1454/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253 y demás relativos del Código Civil. El C. Juez por auto de fecha diez de octubre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha treinta de noviembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo ante este juzgado, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado. Fíjese en la puerta de este Tribunal con la íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

58-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA MARTINEZ DE GUADALUPE

ENEDINA LAZO DE GUZMAN, en el expediente marcado con el número 1799/90, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 46, de la manzana 192 "B" de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 47; al sur: en 17.00 m con lote 45; al oriente: en 9.00 m con lote 5; y al poniente: en 9.00 m con calle Flor Silvestre; con una superficie de 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que puede representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le percibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 quedando en la secretaría de las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

476.—11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA

MARTIN GARCIA GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente Núm. 407/90, del juicio ordinario civil en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguarzaca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda, al norte: 200 m con Sacramento García Espinoza, al sur: 200 m con Edmundo Reséndiz Cortes, al oriente: 150 m con Leonardo García Serrano, al poniente: 150 m con Matías Oguín García, y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Se expide el presente a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, Méx.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

56-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA

MARTHA SALUD GORDILLO ACOSTA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 405/90, del juicio ordinario civil en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguarzaca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda, al norte: 175 m con Rubén Negrete García, al sur: con 300 m con ejido de San Antonio Escobedo, al oriente: 187 m con arroyo, al poniente: 150 m con Lorenzo García Uribe, y se les llama mediante este juicio a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en su rebeldía el mismo juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de éste H. juzgado.

Se expide el presente a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, Méx.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

56-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

SRES. FRANCISCO SORIA JUAREZ,
CAYETANO SANDOVAL Y CRUZ GARCIA

FELIX GARCIA GARCIA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 404/90, del juicio ordinario civil en su contra respecto de una fracción de terreno del inmueble denominado Aguarzaca, ubicado en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide y linda, al norte: 200 m con Félix Serrano, al sur: 200 m con Víctor García Espinoza, al oriente: 150 m con Irineo García Camacho, al poniente: 150 m con Rubén Negrete García, y se les llama mediante este conducto a fin de que en el término de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezcan por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá en rebeldía el mismo

juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán en los estrados de este H. Juzgado.

Se expide el presente a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno en el juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial de Jilotepec, México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

56-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

BERTHA REYNA RUIZ MUÑOZ

CARLOS MORA MUÑOZ, bajo el expediente número 1364/90,

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JUAN promueve en su contra juicio ordinario civil demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. Juez por auto de fecha cinco de octubre del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual por auto de fecha siete de noviembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo de la materia, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México a los 19 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

57-A1.—11, 21 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: ARCADIO GARCIA CORZA

En los autos del expediente número: 930/90, relativa al juicio: de divorcio necesario, promovido por: MARIA SOLER SALVADOR, en contra de usted, la ciudadana Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código civil, quedando las copias simples de traslado en la secretaría, a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación de esta ciudad se expide a los diecisiete días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

468.—11, 21 febrero y 5 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 381/90.

Tercera Secretaría.

DOLORES ESCOBAR ARIAS VDA. DE SELVI

IGNACIO VALDIVIA TRUJANO, le demanda en la vía ordinaria civil la "usucapión", respecto del predio denominado "La Mora", el cual se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Coatlichán municipio y distrito judicial de Texcoco Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 99.00 m y colinda con Barranquilla; al sur: 158.00 m y colinda con camino real; al oriente: 164.00 m colinda con José Chavarría; y al poniente: 134.00 m colinda con río; con una superficie aproximada de 19.146 m². Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, queda a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndola para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

470.—11, 21 febrero, y 5 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Expediente 08/91, relativo al juicio ordinario civil para salir de copropiedad, promovido por Hermenegildo Castillo Gabriel en contra de Eufrocina Gabriel Sánchez y Aureliano Castillo Gabriel, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando, Jilotepec, México, a 6 de febrero de 1991, a sus autos el escrito de cuenta, presentando por Hermenegildo Castillo Gabriel, visto su contenido con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, notifique a los copropietarios Eufrocina Gabriel Sánchez (finado) y Aureliano Castillo Gabriel (finado) familiares que legalmente los representen, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de este distrito judicial del auto de fecha 6 de febrero de 1991, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación para que se apersonen si a su derecho conviniera la presente intestamentaria. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la radicación del auto de fecha 6 de febrero del presente año por todo el tiempo de la notificación. Si pasado ese término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de los estrados de este H. Juzgado, Jilotepec, México, a 6 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

661.—21 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 580/90, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por PEDRO HUERTAS SANCHEZ, en contra de JUANA OROZCO DOMINGUEZ, el C. Juez admitió dicha demanda ordenando a emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en el cual el actor demanda la disolución del vínculo matrimonial en virtud de que el demandado abandonó el domicilio conyugal, haciéndole sober a la demandada JUANA OROZCO DOMINGUEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por los estrados de este juzgado se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Tenango del Valle México, a 25 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

659.—21 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1941/90.

Tercera Secretaría.

GABRIEL IGNACIO OBLE HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Cuaupantitla", ubicado en la villa de Tepetlaoxtoc, municipio del mismo y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda; al noroeste: 41.00 m con Margarito Héctor Oble Hernández; al noroeste: 41.00 m con María del Carmen Oble Hernández; al sureste: en línea quebrada de noroeste a sureste: 12.00 m y 24.50 m con calle Rey Quinatzin; al suroeste: 4.50 m con José Mauricio Oble Hernández, con una superficie aproximada de: 1,626.41 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

407.—4, 19 febrero, y 5 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ELIZABETH GUZMAN ALMAZAN

Exp. Núm. 37/991, promueve información de dominio, de terreno urbano con casa, ubicado en calle Ignacio Zaragoza número 391 de este municipio de Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 8.65 m con Antonio Hernández y Carmen Castillo; al sur: 8.50 m con José Vera; al oriente: 8.25 m con José Vera; al poniente: 8.40 m con la señora María Estrada Bautista; con una superficie aproximada de: 71.38 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y El Sol de Toluca, que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a 10 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

689.—25, 28 febrero y 5 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO

DISTRITO DE CHALCO

Exp. No. 1571/90, MARIA DEL PILAR MERAZ RAMOS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Anaguacatitla", ubicado en Tlapala, México, mide y linda; norte: 11.10 m con calle Niños Héroes; sur: 11.10 m con calle Benito Juárez; oriente: 83.00 m con Andrés Hernández G., y Marcelino Martínez G., poniente: 83.00 m con Teresa Hernández Ríos, el cual tiene una superficie de 921.30 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

604.—19 febrero, 5 y 19 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1639/90.

DEMANDADO: ANTONIO GONZALEZ ALMANZA

CONSUELO ZAVALA VILLANUEVE, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, el pago de una pensión alimenticia definitiva, la liquidación y disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca y hace valer. Haciéndosele saber que deberá apersonarse dentro de éste juicio dentro del término de treinta días contados a partir del último día al en que surta efectos la última publicación de estos, con el apercibimiento de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por boletín y lista.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en otro de circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Plueda.—Rúbrica.

657.—21 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SALOMON GUADARRAMA MARIN

En los autos del Exp. Núm. 95/990, la señora MARIA TERESA REYES VELAZQUEZ, en Juicio Ordinario Civil, le demanda la usucapión que ha operado a su favor respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Avándaro, en el camino a Cerro Gordo en esta ciudad de Valle de Bravo, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el asiento número 255, volumen XXXI, libro primero, sección primera de fecha 5 de octubre de 1984, y que mide y linda al norte: 42.00 m y linda con Imelda Guadarrama Guadarrama; al sur: 37.30 m y linda con Jesús Mejía Gómez, al oriente: 25.00 m y linda con camino vecinal; al poniente: 25.00 m y linda con Mario Delgado Miralrío, con una superficie aproximada de 1,025.00 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.—Valle de Bravo, México, a 8 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

656.—21 febrero, 5 y 15 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES

NESTORA ESPITIA DE DELGADO, en el expediente número 2393/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 73, de la Colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 m con lote 12; al sur: 13.50 m con Av. 12; al oriente: 11.00 m con calle XI; al poniente: 15.60 m con lote 2, y parte del lote 3; al sureste: 6.28 m con pancoupe formado por ave. 12 y calle XI, con una superficie de 259.07 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo dadas en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

655.—21 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMBROCIO GOMEZ AGUINIGA

IGNACIO MEJIA GOMEZ, en el expediente número 2643/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 21, manzana 45 de la Col. Ampliación Romero Sección Fuentes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 28; al poniente: 8.00 m con calle de Matamoros, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

654.—21 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROMOTORA HABITACIONAL ARAGON, S.A.

MANUEL SALVADOR SOSA DIAZ, que en el expediente número 2673/90, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, de la manzana número XCIII, de la Colonia Bosques de Aragón, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con lote 10; al poniente: 7.00 m con calle; con una superficie de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

653.—21 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 280/91.

REMEDIOS CUEVAS LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Tepalcapa", ubicado en el pueblo de Santa María, municipio de Chiconcuac, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.53 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 11.30 m con Jesús Durán, antes con predio valdío número 3; al oriente: 17.60 m con Paula Velasco viuda de Cuevas, antes con Juan Cuevas López; al poniente, en una primera línea de 8.40 m con servidumbre de paso, que de su propiedad deja el promoven-te para dar acceso al predio de su hermano Antonio Cuevas López, antes de Engracia Olvera o predio valdío número 9; en una segunda línea de 9.90 m con Antonio Cuevas López, antes con predio valdío número 8, con una superficie total de 222.75 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 20 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cris-tina Cruz García.—Rúbrica.

738.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

Expediente Núm. 350/91.

ANA MARIA HERNANDEZ DIAZ, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en domicilio conocido Av. las Hdas. Cuautitlán Izcalli Estado de México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con terreno baldío, al sur: 21.00 m con zanja regadora, al oriente: 7.50 m con terreno baldío, al poniente: 7.50 m con Av. de las Hdas. Con una superficie de 157.50 m².

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinente. Y se dan a los 15 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

746.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

Expediente Núm. 370/91.

SUSANA REYES DE SANCHEZ, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum respecto de un terreno denominado Azoxo ubicado en el barrio de Ixtlahuaca, municipio de Tultepec, Estado de México, con que mide y linda: al norte: 35.00 m con Juana Cortés Vda. de Luna, al sur: 48.65 m con Cirenía Aguilar de Zuñiga, al oriente: 26.00 m con Enrique Chávez Espejel, al poniente: 30.00 m con calle pública Josefa Ortiz de Domínguez. Con una superficie aproximada de 1,184.96 m².

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinente. Y se dan a los 15 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

746.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

Aguilar Vázquez, 2.—2.40 m con Natalia Urbán, 3.—9.50 m con Natalia Urbán; al sur: 17.25 m con calle Ricardo Castro; al oriente: 1.—11.50 m con Natalia Urbán, 2.—9.00 m con Natalia Urbán, 3.—5.20 m con Natalia Urbán, al poniente: 37.50 m con calle Galeana. Con una superficie aproximada de 344.10 m².

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen pertinente. Y se dan a los 15 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

746.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

HELMUT SCHMIDT PISCHING, bajo el expediente número: 98/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno rústico ubicado en el paraje denominado "Palo Dulce", en el municipio de Zumpahuacán, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con servidumbre de paso, al sur: 28.00 m con Gastón Domínguez Sesma, al oriente: 30.00 m con Emma Rosa Notni de Schmidt, y al poniente: 30.00 m con carretera Zumpahuacán, México, con una superficie aproximada de: 810.00 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 22 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

744.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

EMMA ROSA NOTNI DE SCHMIT, bajo el expediente número: 96-91, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble rústico ubicado en el paraje denominado "Palo Dulce", en el municipio de Zumpahuacán, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con servidumbre de paso, al sur: 28.00 m con Gastón Domínguez Sesma, al oriente: 30.00 m con Helga Schmidt, de Rius, al poniente: 30.00 m con Helmut Schmidt Pisching, teniendo una superficie aproximada de 810 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 22 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

744.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

HELGA SCHMIDT DE RIJUS, bajo el expediente número: 97/91, promueve diligencias de información de dominio, respecto una fracción de terreno ubicado en el paraje denominado "Palo Dulce" en el municipio de Zumpahuacán, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 m con servidumbre de paso, al sur: 34.00 m con Gastón Domínguez Sesma, al oriente: 30.00 m con Manuel Hernández, y el poniente: 30.00 m con Emma Rosa Notni de Schmidt. El cual tiene una superficie de 1020 m².

El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 22 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

744.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

JOSEFINA GUTIERREZ DE APARICIO, promueve bajo el expediente número 271/91 relativo a las diligencias de información ad-perpetuum respecto de un terreno denominado Barrio de Arriba ubicado en calle Ricardo Castro número dos en Tultepec Estado de México, que mide y linda: al norte: 1.—10.00 m con Federico

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IRENE RODRIGUEZ RAZO

El señor JOSE LUIS ORTIZ VILLASENOR, ha promovido ante este juzgado juicio divorcio necesario, en su contra y además prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1823/90, Primera Secretaría en el que por auto de fecha 2 de enero de 1991, se ordenó emplazarsele por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que éste se realizará por tres veces de ocho en ocho días, y pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones aún las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad dados a los 18 días del mes de enero de 1991.—en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México. Atentamente, Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 658.—21 febrero, 5 y 15 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 867/90, Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL ZEPEDA CARRASCO, y en contra de ANTONIO GONZALEZ SALAZAR, el C. Juez señaló las diez horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio que lo fue: Un automóvil marca Ford, modelo 1979, dos puertas, standard, pintado de color rojo, con vestiduras de vinil color negro y de tela en colores blanco y negro, con cuatro llantas sin refacción, con radio AM-FM, y tocacintas marca Mitsui, con las siguientes características: Serie o número de identificación AF91WL36962, Registro Federal de Vehículos número: 4975268. Motor hecho en México, placas de circulación número: 601-AAM, del Distrito Federal. El que presenta: carrocería en general con ligeros rayones. Pintura decolorada, debido al estado climatológico. Vestidura rota, tanto en sus asientos como en el tablero. Llantas lisas. Defensa trasera rota. Piloto de reversa trasera, lado izquierdo, roto. Faltándole tapones en los rines. Llantas de refacción. Mismo que debido al pésimo estado que presenta y al modelo de que se trata, le asigno un valor total de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). 2.—Un televisor con imagen de color marca Packard Bell, sin control remoto ya que falta éste, con pantalla de color de 14 pulgadas, con 5 botones y 15 teclas del lado derecho para su control, en mueble de madera color nogal, con las siguientes características: Chasis número 60 Z. serie número: 77763, modelo TV 6141. Hecho en México. Funcionando irregularmente, toda vez que se distorsiona la imagen y se sube el sonido. Misma que debido al estado de uso que presenta le asigno un valor total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). 3.—Una video casettera marca Packard Bell VHS, con 15 teclas para su control en mueble de plástico, color negro Made in Korea o sea hecha en Korea. Con las siguientes características: modelo: DVR N. Sin número de serie a la vista. Funcionando irregularmente, toda vez que distorsiona la imagen. Misma que debido al mal estado de funcionamiento de la misma, le asigno un valor total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), resumen de valores: 1.—\$4'000,000.00. 2.—\$500,000.00. 3.—500,000.00. Total: \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Debiéndose anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (cinco millones de pesos). Toluca, México, a 18 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

770.—4, 5 y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 209/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FRANCISCO MACEDO AGUILAR, en su calidad de endosatario del señor Ing. JOSE ANTONIO DIAZ RAMIREZ, en contra de JUAN PEDROZA PEREZ y LUIS PEDROZA REYES. El C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble con construcción en obra negra, ubicada en Tecomatlán, perteneciente a Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.40 m con Melitón Pacheco, al sur: 10.16 m con calle Hidalgo, al oriente: 16.16 m con Pedro Pulido, al poniente: 16.17 m con Angel Pacheco. Debiendo servir como base la cantidad de \$15,500,000.00 (quince millones quinientos mil pesos, 00/100). Cantidad que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

774.—4, 5 y 6 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1963/1986 Ejecutivo mercantil SALVADOR DIAZ JAIMES contra ROBERTO VELAZQUEZ M., primera almoneda de remate, doce horas, quince de marzo del año en curso: 1.—Sala (tres piezas, sofá, Love Seat y sillón individual, tapizados en terciopelo rojo puntado en blanco, mal estado de uso: \$170,000.00. 2.—Dos bocinas sin marca ni serie, aproximadamente 15 x 15 Cms., en acabado de chapa de nogal, mal estado de uso \$20,000.00. 3.—Amplificador ROMSA, 5 botones reguladores, serie 4351, metálico, color gris, mal estado de uso \$60,000.00. 4.—Enciclopedia de Literatura Universal, 14 tomos, regular estado de uso \$190,000.00. 5.—Amplificador INSA marca THOMSON, serie 1122, mal estado de uso \$75,000.00. Base: \$515,000.00. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los 27 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

783.—4, 5 y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

En el expediente Núm. 572/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BRAULIO MIRANDA MIRANDA Y OTROS, endosatarios en procuración del señor NICOLAS MUNGUA LAGUNA, en contra de JUAN CHAVEZ PINAL, el ciudadano juez señaló las once horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un automóvil marca chevrolet, tipo chevy nova club coupe, 2 puertas, modelo 1978, color oro metálico, automático, 8 cilindros con número de serie IX17LHM103369 Nal. Núm. de Reg. 4391572, placas de circulación HKT593, del Estado de Hidalgo, en regular funcionamiento. Un televisor marca SAMPO, blanco y negro, modelo No. B-1246, chasis de plástico, color crema con gris, Núm. de serie 34801835, 12 pulgadas funcionando.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces y en igual forma y en términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de (cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100), convocándose postores.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—

94-A1.—4, 5 y 6 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 49/91, ALFONSO TOVAR GARCIA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "La Mora", ubicado en San Martín Cuautlalpan, México, el cual mide y linda; norte: 18.80 m con barranca; al sur: 18.70 m con Rosa Gonzaga Cabrera, calle Alvaro Obregón y Luis Toriz; oriente: 48.00 m con Alejandro Gorostiola; al poniente: 34.00 m con Alberto Toriz, con superficie aproximada de 658.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

605.—19 febrero, 5 y 19 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 50/91, GONZALO MONTESINOS HERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación de predio, sobre terreno sin denominación especial ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 12.00 m con Guillermina Montesinos Hernández; sur: 12.00 m con calle Mayahuel; oriente: 20.00 m con calle Mixes; y poniente: 20.00 m con propiedad privada, superficie de 240.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

606.—19 febrero, 5 y 19 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

NATIVIDAD PEREZ SALINAS promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente número 2060/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Amanaltenco", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoaya, perteneciente a este municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 16.90 m con Juana Casneda Pedraza; al sur: 16.36 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 11.40 m con Fidel Santillán Galván; al poniente: 15.30 m con calle Av. Juárez No. 15, con una superficie total aproximada de 221.48 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 14 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acos. Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

749.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

PASCUAL GALLEGOS HERRERA promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México y bajo el expediente número 2061/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tenexpa", ubicado en la población de San Andrés Riva Palacio, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual mide y linda; al norte: 10.00 m y linda con Cerrada 5 de Mayo; al sur: 10.00 m con Anastasio Venegas; al oriente: 14.90 m con Erasto Acosta Gallegos; al poniente: 14.90 m con Erasto Acosta Gallegos, con una superficie total aproximada de 149.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expiden en Texcoco, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

749.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente Número: 1431/90, LA C. ANGELA EVANGELISTA INOCENTE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que desde hace más de diez años dice tener respecto de un predio ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec, en la calle de Agustín Millán número ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.15 m con Gregorio Rosales; al sur: 11.15 m con calle Agustín Millán; al oriente: 7.85 m con Balvina Evangelista y al poniente: 7.85 m con Agapito Evangelista; el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a 16 de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

747.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 41/145/91, JUAN GONZALEZ BLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., denominado "Rojastitla", que mide y linda; norte: 10.82 m con calle Paseo de la Selva; sur: 10.40 m con Balbino González Blas; oriente: 26.30 m con Juan Flores; al poniente: 26.30 m con José Flores Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

691.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 40/144/91, FLORENCIA OCAMPO VILCHIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Camino Real" en el municipio de Santiago Tlanquistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 83.00 m con Narcisca de la Torre; sur: 119.50 m y 13.00 m con Anselmo Reyes y camino respectivamente; oriente: 83.00 m con María Remedios; poniente: 94.00 m con camino. Superficie aproximada: 11,301.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

690.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 62/91, C. FILEMON MIRANDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio de Timilpan, Méx., que mide; al norte: 74; con camino vecinal; al sur: 116; con Terr. Fed. al oriente: 41; 110; con río Com; al poniente: 125; con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 12,212 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 739.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 63/91 C. ANTONIO ROMERO RUIZOLVERA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 20.30 con Guadalupe Sánchez y otro; al sur: 20.30 m con Minerva Cerón; al oriente: 9.50 m con calle F. Villa; al poniente: 9.50 m con Lázaro Mendoza.

Superficie aproximada de: 193.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 739.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 65/91 C. ANASTACIO GODINEZ BICENCIO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 20 m con Ignacio Alcántara; al sur: 20 m con Guadalupe Hernández; al oriente: 15 m con carretera y otro; al poniente: 15 m con Arturo Correa.

Superficie aproximada de: 300 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 739.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

Exp. 66/91 C. JESUS JIMENEZ SANTIAGO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 17.50 m con canal; al sur: 17 m con calle; al oriente: 12.50 m con Matilde Santiago; al poniente: 14.00 m con vereda.

Superficie aproximada de: 228.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

739.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R. 07869.

Exp. 15225/90, C. MODESTO DORANTES CANALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz 1-A, población de Chalco, mpio. de Chalco, Edo. de Méx., predio denominado "Santa Cruz", mide y linda; al norte: 8 m con Cipriano Ahedo; al sur: 8 m con calle "Santa Cruz"; al oriente: 15 m con Timoteo Trujano Calderón; al poniente: 15 m con Crisóforo Trujano Abarca.

Superficie aproximada 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica. 699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 09600.

Exp. 15232/90, C. ARTURO RODRIGUEZ GALICIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Pablo Atlazalpan, mpio. de Chalco, predio denominado "Xalticpa", mide y linda; al norte: 12.00 m con carril; al sur: 12.00 m con Justino Rodríguez Martínez; al oriente: 35.90 m con Tomás Varela; al poniente: 35.90 m con Tomás Flores.

Superficie aproximada 430.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica. 699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00596.

Exp. 327/91, C. MAURO VICTOR FLORES CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre carril para Zula del poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.80 m con Ceferino Rojas; al sur: 10.80 m con carril; al oriente: 253.00 m con Felipe Silva; al poniente: 253.00 m con Encarnación Areas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica. 699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00595.

Exp. 330/91, C. MAURO VICTOR FLORES CASTAÑEDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin número poblado de San Pablo Atlazalpan, mpio. de Chalco, predio denominado, mide y linda; al norte: 200.57 m con María Refugio Martínez; al sur: 200.57 m con Javier Flores Areas; al oriente: 11.00 m con Miguel Martínez; al poniente: 10.30 m con carril rumbo a Ayotzingo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica. 699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00101.

Exp. 15226/90, C. RAUL VANEGAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza Hidalgo s/n, Temamatla, municipio de Temamatla, predio denominado "Cocacalcos o Mezón", mide y linda; al norte: 24.15 m con Gregoria Peña; al sur: 22.20 m con Plaza Hidalgo; al oriente: 38.68 m con calle Morelos; al poniente: 38.65 m con Amaro Vanegas Pérez.

Superficie: 895.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 11 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00021.

Exp. 15227/90, C. HECTOR ESPINOZA ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 11, San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Yanguitlán", mide y linda; al norte: 13.78 m con calle Hidalgo No. 11-A; al sur: 13.69 m con Alfredo Jiménez Rojas; al oriente: 17.74 m con José Luis Galindo Guevara; al poniente: 12.51 m con calle 5 de Febrero.

Superficie: 207.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 11 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 07999.

Exp. 15032/90, C. MARIA DEL ROCIO DE JESUS OLVE-RA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Xalpa", mide y linda; al norte: 164.24 m con Petra Galicia Galicia; al sur: 164.24 m con Victoriano Santana; al oriente: 10.89 m con carretera; al poniente: 10.47 m con Raúl Guevara.

Superficie aproximada: 1,754.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 17 de enero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00306.

Exp. 15228/90, C. CATALINA GARCIA VALLEJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide y E. Zapata de Juchitepec, mpio. de Juchitepec, predio denominado "Calavuco", mide y linda; al norte: 61.20 m con calle Iturbide; al sur: 61.20 m con Ernesto Vallejo Vergara; al oriente: 15.50 m con Amalia Vergara; al poniente: 15.50 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie: 948.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 16 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00295.

Exp. 15229/90, C. JUAN ROMERO RONCES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Ayotzingo, predio denominado "Tequesquite", mide y linda; al norte: 3.51 m con Paulino Yescas; al sur: 18.67 m con camino; al oriente: 22.22 m con camino; al poniente: 15.71 m con María García Cruz.

Superficie: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 16 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00358.

Exp. 15230/90, C. PEDRO SALAS SAMUEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguas Calientes esquina Veracruz, poblado de Temamatla, mide y linda; al norte: 36.20 m con Modesta Trujano López; al sur: 36.20 m con calle Aguas Calientes; al oriente: 23.70 m con calle Veracruz; al poniente: 23.70 m con Angélica Reséndiz.

Superficie: 857.94 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 16 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 170388.

Exp. 15231/90, C. J. ANTONIO, EDUARDO, SILVESTRE, J. LUIS Y MARGARITA ROJAS ORTIZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle los Reyes y Guadalupe s/n, del poblado de Chalco, mpio. de Chalco, sin denominación, mide y linda; al norte: 13.00 m con Juan Gómez; otro norte: 41.03 m con Susana Vidal; al sur: 55.75 m con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 24.50 m con Juan Gómez y 24.53 m con calle de los Reyes; al poniente: 46.67 m con Ricardo Vallejo. Superficie: 2233.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 16 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00404.

Exp. 321/91, C. DOMINGA CABRERA GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado Sid, mide y linda; al norte: 199.30 m con Margarita Guzmán Pérez; al sur: 199.40 m con María Cabrera Guzmán; al oriente: 14.41 m con carril; al poniente: 14.03 m con carril. Superficie: 2,871.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00500.

Exp. 323/91, C. MARIA CABRERA GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "San Gregoriote", mide y linda; al norte: 199.30 m con Dominga Cabrera Guzmán; al sur: 199.40 m con Cándela Guzmán Pérez; al oriente: 14.42 m con carril; al poniente: 14.03 m con carril.

Superficie: 2,834.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00581.

Exp. 325/91, C. GUILLERMINA GONZALEZ MONTAÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Culhuacán", mide y linda; al norte: 10.80 m con Genara González Ríos; al sur: 10.80 m con calle Rosario; al oriente: 24.40 m con Monserrat Virginia González Montaña; al poniente: 24.40 m con Vicente Lora.

Superficie: 263.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00310.

Exp. 326/91, C. GUADALUPE SANTIN VARGAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Artillero s/n, del poblado de Chalco, municipio de Chalco, predio denominado "Salitrera", mide y linda; al norte: 14.00 m con Francisco Argonza Gutiérrez; al sur: 14.00 m con calle Niño Artillero; al oriente: 16.00 m con Felipe Rodríguez; al poniente: 16.00 m con resto del terreno.

Superficie: 224.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00582

Exp. 328/91, C. MONSERRAT VIRGINIA GONZALEZ MONTAÑO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Culhuacán", mide y linda; al norte: 10.80 m con Genara González Ríos; al sur: 10.80 m con calle Rosario; al oriente: 24.40 m con Ernestina Ojeda; al poniente: 24.40 m con Guillermina González Montaña.

Superficie: 263.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00403.

Exp. 329/91, C. PLACIDO MARTINEZ GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, mide y linda; al norte: 199.30 m con Lorenza Guzmán Pérez; al sur: 199.40 m con Eva García Suárez; al oriente: 28.83 m con carril; al poniente: 28.06 m con carril.

Superficie: 5,669.51 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00791.

Exp. 661/91, C. BEATRIZ MARGARITA ALANIZ LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Potosí s/n, en el poblado de Temamatla, mpio. de Temamatla, predio denominado "Cuahuatla", mide y linda; al norte: 54.00 m con calle San Luis Potosí; al sur: 48.85 m con Celso Sánchez Adame; al oriente: 35.22 m con Mariano Flores Saldaña; al poniente: 36.45 m con Río San Juan.

Con una superficie de 1,842.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00656.

Exp. 322/91, C. IGNACIO ROMERO APARICIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez sin número poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado "Tlatelpan", mide y linda; al norte: 19.10 m con calle Benito Juárez; al sur: 19.10 m con Julia Aparicio; al oriente: 12.10 m con Julia Aparicio; al poniente: 12.10 m con Antonio Ortega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00645.

Exp. 331/91, C. ALBERTO MECALCO CABRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Empedradillo No. 7, poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Piedras Negras", mide y linda; al norte: A-24.28 m con Carmen Cabrera López, norte: B-12.60 m con Manuela Cabrera López; al sur: 33.65 m con Félix Ortiz; al oriente: 21.20 m con calle Empedradillo; al poniente: A-17.60 m con Manuela Cabrera López, poniente: B-12.80 m con Carmela Guerrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 7 de diciembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00794.

Exp. 324/91, C. JUAN MUÑOZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Zaragoza No. 12 del poblado de Cocotitlán, mpio. de Cocotitlán, predio denominado "Varatenco", mide y linda; al norte: 188.00 m con Concepción Altamirano; al sur: 187.00 m con Albina Castillo Castillo; al oriente: 32.40 m con Francisco Castillo; al poniente: 38.00 m con Francisco Castillo y/o.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00735

Exp. 332/91, C. SOCORRO MARTINEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Plaza Hidalgo No. 4, en el poblado de Tlapala, municipio de Chalco, predio denominado "Teopanixpa", mide y linda; al norte: 27.00 m con Eladio Rivera; al sur: 13.40 m con calle Hidalgo; al oriente: 14.20 m con Eufrosina Buendía; al poniente: 6.60 m con Francisca Cadena Rosales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00773.

Exp. 333/91, C. TIRSO DE LA TORRE DELGADILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Rincón del Bosque, en el poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, predio denominado "Rincón del Bosque", mide y linda; al norte: 14.75 m con Santiago Cortez; al sur: 15.50 m con calle Olivos; al oriente: 21.00 m con Rincón del Bosque; al poniente: 21.00 m con Lorenzo Pacheco Argonza.

Con una superficie de 316.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 00764.

Exp. 334/91, C. HABRAHANA MUÑOZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo s/n, en el poblado de Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, predio denominado "Teypa", mide y linda; al norte: 13.15 m con Ernesto Galicia; al sur: 13.15 m con calle Berriozábal; al oriente: 18.00 m con calle Abasolo; al poniente: 18.00 m con Romelia García Muñoz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

N.R. 12811.

Exp. 335/91, C. NATALIA MORALES DE VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Morelos No. 88 del poblado de Amecameca, mpio. de Amecameca, predio denominado "Moranco", mide y linda; al norte:

16.70 m con Esperanza Vda. de Bernal, 32.00 m con Victoria Gloria Bautista; al sur: 16.50 m con Beatriz Pantoja, 32.00 m con Ramón Rodríguez; al oriente: 24.35 m con Florentino Flores, 6.35 m con Solar; al poniente: 23.30 m con Victoria Gloria Bautista, 6.40 m con calle Morelos.

Superficie: 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 3 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.
699.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 28585/90, ELEUTERIO HERNANDEZ GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 195.00 m y 59.00 m con Donaciano Altamirano y Felipe Lara, sur y oriente: 307.00 m con Arroyo, poniente: 130.00 m y 46.00 m con Enequina Altamirano y Felipe Lara.

Superficie aproximada de: 23,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 15 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
693.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 209/91, ANGEL VAZQUEZ JIMENEZ Y MARTHA XOCHITL PUENTE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; norte: 11.00 m con Elba Estrada Guadarrama; sur: 11.00 m con Dionisio Rubí; oriente: 6.00 m con Martha Rubio; poniente: 6.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada: 66.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
742.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 187/91, SR. JESUS ROCANDIO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango Edo. de Méx., mide y linda; norte: 62.53 m con Guillermo Bautista; sur: 54.65 m con Francisco Godínez; oriente: 49.30 m con calle pública hoy calle Cuauhtémoc; poniente: 48.40 m con Isidro Rocandio.

Superficie aproximada de: 2,866.12 m².

Area construida 33.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Carracho.—Rúbrica.
737.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 42/91, CLAUDIA ARIAS CHAPARRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "la Granja" barrio de puruagua, Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 33.10 m con Barranca, sur: 36.50 m con camino vecinal, oriente: 192.00 m con Valentín Mondragón, poniente: 175.20 y 13.50 m con Teodoro Escobar y Carlos Trejo Zaldivar.

Superficie aproximada de: 7,175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

695.—25, 28 febrero y 5 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1623/91, DAVID DOMINGUEZ ARELLANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, San Antonio Bucnavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en dos líneas de 18.40 m con Luz García V. y 13.60 m con Noé Ríos C., sur: 32.00 m con Teresa García Valdez; oriente: 30.26 m con Gloria Sánchez García; poniente: en dos líneas de 27.00 m con Noé Ríos C y 3.26 m con calle Independencia s/n.

Superficie aproximada de: 600 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

750.—28 febrero, 5 y 8 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 33

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público Número 33 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber: que mediante escritura número 6021, de fecha 13 de febrero de 1991, ante mí, quedó radicada la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora JOSEFINA ANDERSON MORALES, a solicitud de los señores ENRIQUE JAIME MORALES BUEN ROMERO, MARTHA ROMANO MORALES DE MUNGUIRO Y MARIA CRISTINA ROMANO MORALES DE GONZALEZ, como en su carácter de legatarios y de los señores RAFAEL MONTOYA Y MORALES, ALBERTO MONTOYA Y MORALES Y JOSE MARIO MORALES Y HERNANDEZ, en su carácter de herederos, quienes reconocieron la validez del testamento, aceptaron sus legados y herencia y se reconocieron recíprocamente sus derechos hereditarios, con asistencia para expresión de conformidad de la Sra. MARIA DEL CARMEN ROMANO Y MORALES, quien en el testamento de referencia quedó instituida como legataria con el nombre de CARMEN MORALES DE PARRA, y que previamente deberá acreditar que se trata de la misma persona. El señor ALBERTO MONTOYA Y MORALES, aceptó el cargo de Albacea, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan, Méx., a 10 de febrero de 1991.

Publíquese dos veces de siete en siete días.

78-A1.—22 febrero y 5 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según escritura número veintitrés mil quinientos cuatro, fechada catorce de enero de mil novecientos noventa y uno, los señores SAUL AMARO RAMIREZ E ISMAEL AMARO RAMIREZ, se presentaron a continuar con la tramitación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN AMARO RODRIGUEZ, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de albacea, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., a 14 de enero de 1991.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MERN-510513-K59)

677.—22 febrero y 5 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según escritura número veintitrés mil quinientos tres, fechada dieciséis de enero de mil novecientos noventa y uno, la señora MARIA LUISA IGLESIAS GONZALEZ, se presentó a promover, denunciar y radicar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JEAN GUILLAUME ANDRE KERAVEC, aceptando el derecho hereditario; y al mismo tiempo el cargo de albacea, obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Chalco, Méx., a 16 de enero de 1991.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

(MERN-510513-K59)

678.—22 febrero y 5 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

OTUMBA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito licenciado GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, notario público número dos del distrito judicial de Otumba, Estado de México, hace constar que mediante escritura número 3141, de fecha 19 de febrero de 1991, otorgada ante mí, quedó formalizado: 1.—LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA en base al testamento público abierto de la señora MARIA DE LOS ANGELES ISLAS ARISTA DE ZUÑIGA; 2.—La aceptación de herencia y del cargo de albacea de dicha sucesión, por su único y universal heredero señor ASCENCION ZUÑIGA RICO, manifestando dicho señor que procederá a formular los inventarios y avalúos de la citada sucesión.

Y en cumplimiento y para los efectos de lo establecido por los artículos 1022 y parte final del 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago la presente publicación.

Otumba, Edo. de México, 26 de febrero de 1991.

LIC. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA.—Rúbrica.

NOTARIO NUM. 2, OTUMBA, EDO. MEJICO.

792.—5 y 14 marzo.

AUTOTRANSPORTES NEZAHUALCOYOTL,

S.A. DE C.V.

NEZAHUALCOYOTL, MEX.

SERVICIO DE PASAJEROS DE SEGUNDA

Toluca Estado de Méx., a 27 de febrero de 1991.

GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E.

Por un error involuntario en la redacción de las convocatorias para asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de la empresa de la cual presido su consejo de administración. Ruego a ustedes se sirvan publicar, por una sola vez, el aviso aclaratorio, que adjunto al presente comunicado.

A T E N T A M E N T E.

ABEL ZAVALA MACIAS.—Rúbrica.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMON.

769.—5 marzo.